

**COMISION INTERSECTORIAL DE ESPACIO PUBLICO**  
**ACTA No. 7 de 2020**

**FECHA:** 1 de diciembre del año 2020

**HORA.** 10 a 12 am

**LUGAR:** Sesión virtual

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Leandro Cortés Rodríguez	Defensoría de Espacio Publico	x		
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado	x		
Oscar Guzmán	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado	x		
Martha Bernal Pedraza	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado	x		
Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado	x		
William Robles	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado	x		
Juan Andrés Moreno Lozano	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado		x	
Liliana González	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado	x		
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado	x		Asiste Melisa Alfonso
Ana Milena Gómez	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado	x		Asiste Claudia Mercado.
Cesar Marín	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado	x		
Diego Herrera	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado	x		
	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado		x	

**PRESIDENCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Leandro Cortés Rodríguez	Subdirector Administración Inmobiliaria - SAI	DADEP

**INVITADOS PERMANENTES:**

IDRD, IDU, IDARTES, IDARTES, IDPC

**ORDEN DEL DIA:**

1. Instalación de la comisión - registro.
2. Verificación Quórum.
3. Aprobación orden del día.
4. Desarrollo de la Sesión
  - 4.1 Solicitud de expedición al cobro por aprovechamiento de espacio público, para la instalación navidad 2020 - Ruta navidad "Bogotá brilla", a cargo de SDDE.
  - 4.2 Presentación de la Política Publica Distrital de Espacio Público. 2019 - 2038 avances y estrategias de reporte por las entidades. A cargo del DADEP. (socialización)
5. Proposiciones y varios.
6. Fin de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

1. Se instala la sesión por parte del Dr. José David Riveros como presidente de la Comisión Intersectorial de Espacio Público.
2. Verificación Quórum. La secretaria Técnica procede a verificar el Quorum, así:

Secretaria Distrital de Gobierno - José David Riveros  
Secretaria Distrital de Planeación - Martha Bernal  
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico - Angélica Segura  
Secretaria Distrital de Salud - William Alberto Robles  
Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Liliana González - Diana Muñoz  
Secretaria Distrital de Ambiente – Melisa Alfonso  
Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia- Diego Fernando Herrera  
DADEP. Leandro Cortes

3. Aprobación orden del día.

Mediante el chat se hace la aprobación del orden del día, el cual es aprobado 8 asistentes.

4. Desarrollo de la Sesión
  - 4.1 Solicitud de expedición al cobro por aprovechamiento de espacio público, para la instalación navidad 2020 - Ruta navidad "Bogotá brilla", a cargo de SDDE.

La SDDE hace la presentación del proyecto planteado para la ruta de la navidad 2020 bajo el tema Bogotá brilla.

El concepto es llevar la navidad a las personas permitiendo que desde sus casas disfruten de ella, poder generar unas múltiples alternativas de participación de la ciudadanía a través de la iluminación navideña y que sean compatible con la emergencia sanitaria actual.

Las zonas identificadas se tienen tres, Parques y plazas en las localidades, algunos sectores de Bogotá Cielo Abierto y una experiencia navideña que se verá de forma virtual.

**Parques y Plazoletas en 11 localidades:**

1. Parque Alcalá
2. Parque ambiental Cayetano
3. Parque Ciudadela el Ensueño
4. Parque el Recreo
5. Parque Independencia
6. Parque mirador de los nevados
7. Parque Nacional
8. Parque San Andrés
9. Parque Ilimani
10. Parque el Virrey
11. Plazoleta de la Mariposa

**Sectores en Bogotá a Cielo Abierto:**

1. Perseverancia
2. Zona T
3. Usaquén
4. Kennedy - Techo
5. Antonio Nariño - Ciudad Jardín
6. Puente Aranda - Ciudad Montes
7. Santa Fe - Plaza Bavaria
8. Tunjuelito - Quiroga
9. Candelaria - Chorro de Quevedo
10. Candelaria - La Concordia
11. Santa Fe - Parkway
12. Chapinero - Calle 85 entre 11 y 15

**Sectores en Bogotá:**

1. Carrera 15 de 85 a 100
2. Intersección 92 con 15
3. Intersección 94 con 15
4. Plazoleta de la 96

**Vehículos itinerantes por 10 noches (del 7 al 16 de diciembre) a 10 localidades 1 caravana 3 vehículos iluminados, con apoyo de las empresas privadas:**

1. Enel
2. Conecta
3. Éxito

**Proyectan en la presentación los diseños gráficos que ya están montados en este momento en los parques.**

Esta experiencia de Navidad también tendrá un componente virtual y digital para que las personas puedan tener esta experiencia desde sus casas, en este momento se está montando la URL ruta de la navidad donde tendrá una serie de activaciones de los lugares iluminados, foto tarjetas, participación y concursos virtuales, divulgación a través de la guía de la navidad a través de la factura de Enel Codensa.

Hace la explicación del formato de exención que se presentó para esta comisión, manifiesta que se está solicitando la exención de pago para el proyecto ruta de la navidad 2020 Bogotá Brilla en cabeza de SDDE, el área aproximada de cobertura es de 181.000 metros cuadrados la ocupación de esta iluminación estaría por 40 días, se tienen proyectados 250 empleos directos generados por evento asociados solo al montaje de la iluminación y se espera tocar casi 4.000.000 de personas, los grupos poblacionales vinculados se encuentran del estrato del 1 al 4 y el tema se reactiva más que todo de la captación de recursos de las empresas públicas y privadas para lograr el proyecto.

Se estiman los beneficios a la ciudad en 26.600.000.000 millones de pesos basados en un estudio que se hizo con la universidad de los Andes.

La exención de pago que se está solicitando es de 2.537.976.625, esta exención de pago se hace basada en las liquidaciones de los administradores del espacio público IDU e IDR y DEMOS Paseo de la LUZ.

Se solicita la exención del pago del uso del espacio para lograr el aporte económico de empresas distritales y privadas para poder hacer viable la iluminación navideña de Bogotá, con estos aportes se realizara el montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación navideña de los sectores patrocinados y subsidiar los sectores que no se pueden comercializar o que no son de interés comercial, pero sí de interés de iluminar por parte de la administración distrital.

De no ser por este medio la Administración Distrital tendría que aportar una suma cercana a los 7.000.000.000 millones para lograr el alcance del proyecto sin los aportes de las empresas públicas y privadas.

Toda la participación de las empresas está en contraprestación publicitaria en los espacios y la parte publicitaria que se está ofreciendo en estos espacios es en publicidad en vías y parques bajo cajas de luz led de 1x1 que se asocian con la marca, adicional también hay unas cajas de piso de 1x2 asociadas en los sectores iluminados, publicidad tipo marcador.

El cronograma del proyecto estamos en una temporada que iría desde el 29 de diciembre hasta el 7 de enero y posterior al 7 de enero se hace el desmonte para lograr tener a inicios de febrero la ciudad sin iluminación navideña.

Se aclara que en el artículo 27 del decreto 552, determina las actividades exentas de pago por aprovechamiento económico y allí determina que deberá ser aprobado por la CIEP y la solicitud deberá incluir la valoración beneficio que implica la exención tal como está presentado en el documento.

La Dra. Estefanía Téllez de Sec. de Gobierno, indica que dentro de las actividades que están restringidas es el reparto de volantes por temas no solo de aglomeración si no de publicidad y esto está incluido en el formato presentado, que se harán estregas de volantes.

SDDE indica que dentro del alcance que se tiene de todas las marcas que participaran en el proyecto ninguna va a entregar volantes y aclaran que si se requiere se hará la modificación en el formato de exención y dejan claro que no se hará este tipo de entregas por las recomendaciones que dio el distrito.

Secretaria de Planeación solicita que el documento en el párrafo donde indica que está exenta de pago la actividad cultural organizada por la entidad pública Distrital o de cualquier orden siempre que estas no exhiban ningún tipo de publicidad comercial privada en el espacio público debe quedar la aclaración que la publicidad comercial privada en espacio público los administradores del espacio público lo autorizan.

El Dr. Leandro Cortes indica que por recomendación de Secretaría Distrital de Planeación debe quedar la aclaración en ese párrafo en los documentos de exención.

Secretaría de Movilidad indica que al revisar el documento hay unas zonas donde se está planteando el tema de iluminación donde se otorgaron unos permisos temporales a Cielo Abierto y estas exenciones de estos permisos están en revisión por parte de Movilidad, la articulación del documento y los permisos ya solicitados.

El Arquitecto Leandro Cortes indica que debe quedar dentro del documento esta inclusión por parte de SDDE.

Se inicia la aprobación por parte de la CIEP:

1. Secretaría Distrital de Gobierno - Aprobado
2. Secretaría Distrital de Planeación - Aprobado (con la aclaración del párrafo que se solicitó)
3. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Aprobado
4. Secretaría Distrital de Salud - Aprobado
5. Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Aprobado
6. Secretaría Distrital de Ambiente - Aprobado
7. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Aprobado
8. Secretaría Distrital de Hábitat - Aprobado
9. DADEP-Aprobado

Conforme con la votación queda aprobada la exención teniendo en cuenta las observaciones hechas por parte de Planeación y Movilidad para que SDDE.

#### **4.2. Presentación de la Política Pública Distrital de Espacio Público. 2019 - 2038 avances y estrategias de reporte por las entidades. A cargo del DADEP. (socialización)**

Inicia la presentación el Dr. Diego del DADEP indicando los ciclos de la política pública

- **2016-2018:** tuvo que ver con toda la fase de preparatoria y de desarrollo de la agenda pública para la formulación de la política.
- **2018-2019:** Se concretó la formulación de la política y se llevó a aprobación en instancias de pre-CONPES y COMPES distrital.
- **2020-2038:** Implementación de la política, seguimiento y evaluación.

En la etapa de formulación se desarrollaron con grupos de interés que permitieron alimentar el diagnóstico y la formulación de la política de manera amplia.

Ya en términos de formulación de la política esto se concreta en una estructura de objetivos específicos programas y proyectos y en un plan de acción y muestra un esquema resumido de cuáles son los objetivos específicos:

1. Aumentar el espacio público total y espacio público efectivo con condiciones adecuadas y equivalente en todo el territorio distrital.
2. Restituir jurídicamente y recuperar el espacio público.
3. Consolidar la sostenibilidad del espacio público.

El horizonte de implementación de la política es desde el 2019 hasta el año 2038 y esto se divide en tres plazos corto 2024, mediano 2030 y largo 2038.

En relación con la generación de espacio público la meta es llegar a corto plazo a 5m<sup>2</sup> por habitante, a mediano plazo a 5.5m<sup>2</sup> por habitante y a largo plazo a 6m<sup>2</sup> por habitante, esto implica que se requiere generar alrededor de 12 millones de metros cuadrados adicionales de espacio público efectivo para cumplir con la política en esta línea de generación de espacio público.

En relación con la recuperación de espacio público 30% en el corto plazo, 50% en mediano plazo y 100% en largo plazo.

En cuanto a la sostenibilidad lo que se busca es que se ejecute el 100% de las acciones que se programen para la implementación de todos estos mecanismos que se requieren para la sostenibilidad del espacio público.

Hay 8 sectores responsables de la ejecución de la política Ambiente, Gobierno, Mujer, Planeación, Hábitat, Desarrollo Económico, Integración Social, Cultura y hay 32 entidades de la administración distrital SDM, SSDJ, SDS, SED, IDU, IDRD, IDPC, DADEP más 20 alcaldías locales que son responsables de la ejecución.

Funciones de la CIEP:

1. Coordina la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Cápita.
2. Concretar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias.

Implementación de la Política:

Para cumplir el objetivo, se debe actuar desde una visión integral y articulada sobre el espacio público superando la exclusiva intervención física del territorio.

La implementación se desarrolla en el sistema de gestión del espacio público donde en la medida que se va implementando la política se debe ir configurando y fortaleciendo esto que es un sistema de gestión.

El compromiso es que la implementación de la política alcance el 24% durante el presente cuatrienio.

En cuanto al acompañamiento por parte del DADEP a iniciativas y proyectos de las entidades se está avanzando en los términos de implementación con la Secretaría de Planeación para articular la política con la revisión del POT, algunos temas de acompañamiento técnico como al diseño de programa de bicicletas públicas, acompañamiento al análisis indicadores y definición de polígonos de intervención para el programa URBAN 95, acompañamiento para la implementación de un mecanismo de seguimiento y reporte a la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, entre otros, también atención a requerimientos de reglamentación, desarrollo técnico o conceptual.

Adicionalmente a esto se ha hecho una tarea de inventario y traducción de lo que las entidades vienen haciendo al lenguaje de la política de espacio público.

Para el año 2021, se tienen previstos unos temas importantes en lo que se necesita la participación de todas las entidades tanto miembros de la CIEP como invitados permanentes o eventuales a las UTA para el desarrollo de una serie de mesas técnicas para dar sustento a la implementación de ciertos productos de la política con unos temas puntuales.

En cuanto al seguimiento y la evaluación se tienen unos retos grandes uno es que la política distrital de espacio público aún no está cargada en el sistema distrital de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Para el seguimiento y la evaluación de la política desde el DADEP se tiene diseñada una herramienta para la identificación y reporte de actividades y proyectos a través del cual se va a solicitar a las entidades que reporten para poder realizar la elaboración de un informe de avance cualitativo y con un porcentaje aproximado de avance esto antes de que termine el año.

Indica que la idea es que desde la CIEP estén enterados en que va la política y ayuden a cumplir este rol de coordinación al interior de cada una de esas entidades, hay una serie de actores en las entidades que es importante articular para que la línea de comunicación sea lo mejor posible.

El Dr. Diego Fernando Herrera de Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia tiene inquietudes frente a los objetivos de generación, recuperación, sostenibilidad del espacio público y pregunta cómo se hace para que estos objetivos sean exigibles y cumplibles para toda la administración.

Manifiesta que la Secretaría Distrital de Seguridad debería tener un papel más activo ya que la indebida ocupación de espacio público está generando muchos problemas de inseguridad y en la UTA en las mesas técnicas de recuperación de espacio público debería estar la Secretaría de Seguridad.

El Dr. Diego Cala del DADEP indica que es importante identificar estos requerimientos de desarrollo técnico o regulaciones que sirvan de base para la implementación de la política, refiriéndose al cómo garantizar en ser más eficientes en recuperación y sostenibilidad de espacio público, indica que hay un reto muy grande y es el de información y datos el cual no se tiene la suficiente información respecto del espacio público tanto en demanda de recuperación y sostenibilidad como en la efectividad de las acciones, en este tema es muy importante y es integrar y desarrollar nuevos indicadores cuantitativos y de gestión del espacio público para saber exactamente en que se está fallando y como se puede fortalecer.

Indica que es importante que las entidades le informen al DADEP lo que están haciendo ya que hay muchas acciones que no figuran en el plan de acción de la política pública de espacio público. Por tanto, se espera con la información que se recoja de las entidades para verificar como se puede ajustar el plan de acción.

Para las mesas técnicas de recuperación es importante que esté la Secretaría de Seguridad e indica que son invitados y bienvenidos a participar en estas.

Diana Muñoz de Sec. de Cultura tienen dudas de cómo se debe reportar la información de la matriz que se informó al inicio. Diego Cala responde que la idea es que las entidades informen lo que vienen realizando y ejecutando en sus respectivas entidades.

El arquitecto Leandro informa que la intención era coordinar el trabajo que se viene adelantando el DADEP en términos de política de Espacio Público con la Comisión Intersectorial, y lo cual se coordinará en las UTAS con el apoyo del observatorio del espacio público y a través de Diego Cala, quien dejará sus datos en el chat para cualquier información adicional.

#### 5. Proposiciones y varios.

El arquitecto Leandro Cortes informa que se va a tener una UTA en la próxima semana a petición de Secretaría de Cultura y Secretaría de Movilidad.

#### 6. Fin de la sesión



JOSE DAVID RIVEROS NAMEN  
Subsecretario de Gestión Local  
Secretaría Distrital de Gobierno  
Presidencia

Comisión Intersectorial de Espacio Público



LEANDRO CORTÉS RODRÍGUEZ  
Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP  
Secretaría Técnica

Comisión Intersectorial de Espacio Público

Hebrew